



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LOCATELLI ACOSTA_corto tratamiento_2025_8

EX-2025-00694904- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. LOCATELLI ACOSTA, MARCOS GABRIEL (Legajo Univ. N° 57.205) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115) y al Prof. LOCATELLI ACOSTA, MARCOS GABRIEL (Leg. Univ. N° 57.205) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 27 de agosto de 2025 hasta el 03 de septiembre de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

